



SENADO DE LA REPÚBLICA

A 8 días de incumplir fiscalización militar

El 19 de mayo vence el plazo para que la Comisión Bicamaral que revisará la actuación de las Fuerzas Armadas se entreviste con mandos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

El Senado y la Cámara de Diputados están a 8 días de un nuevo incumplimiento constitucional, pues el 19 de mayo vence el plazo para que la Comisión Bicamaral que revisará la actuación de las Fuerzas Armadas en tareas de auxilio en seguridad pública se entreviste con los titulares de Sedena y Marina.

Hace dos semanas, el presidente de la Comisión Bicamaral y presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, tenía lista la reunión de trabajo privada para cumplir con el ordenamiento constitucional; sin embargo, unas horas antes de concretarse el encuentro, el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, informó a Monreal que no asistirían y que se iba a reprogramar la reunión.

"La reunión se suspendió para este lunes, porque la secretaria de Seguridad Pública, Rosa Icela Rodríguez y el Secretario de Marina, Rafael Ojeda, estarán en una reunión en Washington, pero esta misma semana, cuando regresen a la Ciudad de México, se reprogramará el en-

cuentro", informó Monreal Ávila el domingo 23 de abril.

Sin embargo, la reunión no se reagendó en la última semana de abril, como tampoco la semana pasada.

La reforma establece que dentro de los primeros 6 meses, a partir de la publicación del Decreto, deberá realizarse la primera entrega al Poder Legislativo Federal para dar cuenta de las acciones que asume la Fuerza Armada.

De acuerdo con el decreto de reforma constitucional publicado el 18 de noviembre del 2022 en el *Diario Oficial de la Federación*, la reforma constitucional ordena que "el Ejecutivo federal presentará al Congreso de la Unión un informe semestral sobre el uso de la facultad anterior, proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pública, y corroborar el respeto a los derechos humanos y a los de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas".

Explica que "la comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina. El dictamen evaluará el cumplimiento de las condiciones establecidas en el primer párrafo del presente artícu-

lo para la participación de la Fuerza Armada permanente en labores de seguridad pública y deberá señalar aquellas entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas en esas labores.

"Asimismo, contendrá las recomendaciones que contribuyan al cumplimiento del plazo establecido en ese mismo párrafo.

La comisión bicameral remitirá a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión los dictámenes semestrales, para su discusión y aprobación. Una vez aprobados se remitirán al Ejecutivo Federal, el que deberá informar de la atención que brindó a las recomendaciones emitidas", ordena.

La existencia de esta Comisión fue condición *sine qua non* para apoyar la reforma constitucional que permitió la presencia de las Fuerzas Armadas hasta el 2028 en tareas de auxilio de tareas de seguridad pública.



La reunión se suspendió porque la secretaria de Seguridad, Rosa I. Rodríguez y el secretario de Marina estarán en Washington."

RICARDO MONREAL
SENADOR DE MORENA



Foto: Especial

El panista Damían Zepeda dijo que la reunión con militares busca generar intercambio de ideas.